

Table with subscription rates: PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Barcelona, una peseta al mes; 3 meses 6 meses Un año; Provincias 4'50 9'00 16; Unión Postal 4'50 9'00 16

5 - CÉNTIMOS - 5 + Informaciones - Política - Literatura - Ciencias - Artes - Sports - Teatros + EDICIÓN NOCHE

EL PRINCIPIO FEDERAL

Otros puntos de vista

Terminemos hoy las reflexiones sobre el federalismo, que empezamos a hacer el otro día como un homenaje sobre la tumba recién cerrada del ilustre político cuyo nombre representaba la tradición gloriosa del republicanismo federal en Cataluña.

Decíamos que en el actual movimiento catalán, coexistían dos corrientes, a las que, adoptando el vocabulario de un libro de Durán y Ventosa, designábamos con los nombres de regionalismo y federalismo. Ambas direcciones se cruzan hoy, teniendo como punto de contacto un programa mínimo que les es común; pero, como los dos trazos de una x, provienen de distintos puntos y se separan luego también hacia puntos distintos, es decir, que se basan en una concepción de la vida diferente y hasta opuesta, y tienden a ideales casi contradictorios.

Regionalistas y federalistas piden la autonomía de Cataluña. Pero los primeros la reclaman como reconocimiento de un hecho. De hecho existe — afirman — una región (ó una nacionalidad) con fisonomía propia, con caracteres peculiares, contradicciones, historia, lengua, derecho y otras manifestaciones de su personalidad. Pues reconocemos — concluyen — este hecho real dentro de la organización del Estado español.

En cambio, el federal aspira a la autonomía como reconocimiento de un derecho. Parte de un concepto jurídico de libertad, que luego aplica al individuo, al Municipio, a la región ó a la nación. Por eso el federal no puede ser catalanista á secas: no puede querer una Cataluña autónoma pero clerical, oligárquica y sometida á un feudalismo económico. Precisamente el federal considera la autonomía de Cataluña como un caso concreto, tan importante como se quiera, tan predilecto para el sentimiento como se quiera, pero al fin y al cabo como un caso particular de ideas generales diametralmente opuestas al clericalismo, á la oligarquía ó al feudalismo más ó menos modernizado.

El regionalismo es realista, particularista y conservador: el federalismo, idealista, universalista y liberal. El primero trata de acomodar la vida pública á las realidades existentes: el segundo se esfuerza en acomodar, á la inversa, las realidades existentes á tipo superior, ideal, de vida pública.

Claro está que el regionalista no se resignará á pasar por un hombre sin ideales políticos, aunque en el sentido más alto y absoluto de la palabra ideal, carezca de ellos. Tampoco el federalista olvidará las realidades, materia bruta cuyo estudio le es necesario para encarnar progresivamente en ella los ideales humanos. Sin embargo estas dos orientaciones no pueden ser más contrarias. Pedirán unos y otros la misma cosa (programa de la Solidaridad, por ejemplo). Pero el tono de su espíritu al pedirlo, será enteramente distinto.

Ahora, con motivo de ese desdichado decreto de Gracia y Justicia centralizando en Madrid las oposiciones á Notarías — decreto que todos combatimos con el mismo entusiasmo — vuelve á hablarse insistentemente del Derecho catalán. Yo creo que éste tiene un sentido muy diferente para un jurista del regionalismo, de la derecha, y para uno que verdaderamente sea hombre de la izquierda.

El primero se dirá: Voy á estudiar la vida jurídica catalana para conservarla, para resucitarla, para continuarla y desarrollarla. Y se dirá el segundo: Voy á estudiar la vida del Derecho en Cataluña para ir insuflando cada vez más en esta realidad orgánica un espíritu ideal de Justicia. El conservador querrá mantener la libertad de testar, característica de Cataluña. El radical procurará dar forma catalana á un principio de distribución de la riqueza social más justo que la arbitrariedad de la herencia.

No hay que decir que ambas corrientes tienen su justificación y su razón de ser. También el criterio que llamamos regionalista desempeña un papel esencial en el equilibrio político. Yo no pido que se pase á cuchillo á todos los conservadores. Me limito á afirmar que lo son. Y á hacer constar que no lo soy.

El regionalismo, por lo que tiene de consagración de lo natural y espontáneo, pudo parecer «moderno» durante parte del siglo XIX, en pleno positivismo y en pleno historicismo. Cuando Taine y Spencer eran avanzados, el regionalismo resultaba renovador. Por ese sentido historicista, hombres tan poco sospechosos como los formados en la cátedra de D. Francisco Giner sentían y sienten simpatía sincera hacia el catalanismo regionalista.

Por el contrario, el federalismo parecía anticuado. Nada tan pesado de moda como el doctrinarismo esquemático de Pi. Y no hablemos de la teoría del pacto. ¡La nacionalidad, producto de un pacto! Se decía. El libro de Prat de la Ribera — escrito, además, en un tecnicismo mucho más groto á la mentalidad contemporánea — tenía, al publicarse, el aire de una cosa avanzada con respecto á la obra de Pi y Margall.

Pero hoy esta paradoja va siendo cada vez más inverosímil. Contra lo natural y espontáneo, renace el aprecio á lo cultural y reflexivo. Contra el instinto de los pueblos se levanta la razón. Contra lo que es, lo que debe ser. Contra la Historia, la Moral. Contra el realismo, el humanismo. Contra el romanticismo del Derecho consuetudinario, se restaura el prestigio clásico de la ley. Contra el ruralismo, la ciudadanía. Contra el liberalismo abstencionista, viene el socialismo. Contra el idilio de las manifestaciones espontáneas y difusas del espíritu popular (el Volkgeist) se abre paso la concepción pedagógica del Estado.

Conclusiones: Que el federalismo de Pi — y más el de Pi que el de Almirall — res-piende, en lo esencial, á las últimas tendencias intelectuales del mundo, contra lo que á primera vista parece. Que todo el catalanismo radicalmente izquierdista no es, en el fondo, más que una tonalidad sentimental del federalismo. Que el federalismo tiene la superioridad de dar un

doctrinas de ideas generales, con lo cual el amor á Cataluña y el amor á la libertad humana no son, para el federal, dos ideales mejor ó peor armonizados sino tan sólo dos aspectos de un mismo y supremo ideal.

No sería del todo sincero si dejara de añadir que me refiero sólo al principio ó idea directora del federalismo, prescindiendo, por el momento, de la existencia de determinados grupos y denominaciones políticas, por respetables que me parezcan. He escrito estos dos artículos en honor al apóstol del federalismo republicano cuya muerte estamos llorando. Y me ha parecido que algunas ideas puras, desinteresadas, sin inmediata aplicación concreta, constituirían el más noble tributo á la memoria de un muerto.

Luis de Zulueta

PEQUEÑA TRIBUNA

El tratado secreto

El diario «La Mañana», encontró hace tiempo, un «clou» periodístico, publicando el texto de la Convención franco-española.

«La Correspondencia» no quiso ser menos, ofreciendo á la curiosidad de sus lectores, otro texto, cuya procedencia garantiza.

En realidad esos documentos, eran puros tanteos ó adivinaciones, hijas de referencias incompletas ó de perspectivas relativas.

Hace años que se conoce la existencia de ese tratado.

El señor Maura, para justificar su conducta contradictoria en 1909, después de los sucesos de Julio, hizo la revelación á los jefes de las oposiciones, á los señores Morat, Azcárate y Cambó entre otros, y dió del convenio, una idea vaga y general, reservando, naturalmente, las cláusulas más delicadas.

«La Figaro» ha publicado recientemente un curioso artículo, firmado «Un reinsegne», según el cual la convención de 1904 fué preparada desde 1902, por Mr. Delcassé, comenzando por un cambio de impresiones, con el Gobierno liberal, que á la sazón mandaba en España.

Tan apremiante y generoso mostráse entonces el hábil diplomático, tanto no ofrecía y quería darnos, que no adivinando los móviles de tanta esplendor, parece que los conservadores que sucedieron á aquel Gobierno liberal, ó parpajeros ó recalcosos, llegaron á rehusar, los avances de Mr. Delcassé.

Carecemos de datos para orientarnos en aquella extraña y paradójica situación, en la que «gracia y amor», parece que se nos brindaba más, bastante más, de lo que ahora nos regatea Francia.

Sea como fuere en 1904 se llegó al famoso tratado secreto.

¿Qué contiene este documento diplomático? No cabe ya dudar que en él se divide en zonas de influencia el territorio marroquí, y se atribuye á nuestro país un campo de acción, que comprende el Rif, y medio, según «Excelsior», de 45 á 75 kilómetros, en una extensión que pasa por el meridiano de Tánger.

Dentro de los términos de lo estipulado, es imposible, disponer á España de los derechos adquiridos en la costa africana, y lo prueba, desde la nota de Mr. Regnault que figura en el Libro Rojo español, hasta el hecho, por demás significativo, de que los franceses, que tantas quejas y recriminaciones han formulado, ni una nota en firme han dirigido á nuestro Gobierno, por la ocupación de Alcazar y Laracha.

Todos los conflictos suscitados, lo han sido alrededor de incidentes de carácter puramente personal, comerciantes vejados, agentes consulares ó militares, tratados con desconsideración, cuestión de desertores de las mehallas imperiales etc., pero ni uno sólo sobre el fondo de nuestra actuación.

Extremo por demás importante de ese tratado, debe de ser, el que afecta á la situación de Tánger, que los ingleses codiciaron tenazmente, hasta que Mr. Delcassé encontró la fórmula negativa de que «no fuera de Francia», lo cual no quiere decir «que no pueda ser de España».

Ese tratado no se publicará por ahora. Mr. Delcassé, que se inclinaba á su publicación, ha cambiado de criterio, y de acuerdo hoy con su colega Mr. Seives, no se hará la luz acerca de un instrumento diplomático, que así que sea conocido, será la justificación de la conducta correcta de España, tan arbitrariamente desconocida por los diarios franceses.

El interés de nuestro Gobierno, en cambio, debería ser el de darlo á conocer, tanto para probar que lo ha practicado de buena fe, como para tranquilizar á la opinión pública, perscrutando la que dentro de los límites previstos, no cabe temer la contingencia de la conquista de todo Marruecos, sino una acción consolidadora de nuestras actuales posesiones en Africa, con carácter militar secundario que urge convertir en económico, comercial y financiero, comenzando por crear el Municipio de Melilla y reducir la intervención del Ejército á los sencillos términos de una ocupación ó guarda.

Boletín oficial

El de hoy publica lo siguiente:

Continuación del cuestionario para obtener datos con destino á la inspección general de Sanidad del campo.

Real orden referente al concurso de subvenciones para la construcción ó habilitación de caminos vecinales.

Circular del Gobierno civil para que los subdelegados de Medicina no retarden los permisos para los embalsamamientos más que el tiempo indispensable.

Anuncios de la Universidad y de la Escuela Normal de Maestros sobre matriculas y exámenes de los alumnos de enseñanza no oficial.

Anuncios de menor interés procedentes de Ayuntamientos y providencias judiciales.

Charla médica

¡Ea, eso empieza!

El Colegio de Médicos ha contestado debidamente y con la mesura que sus altos deberes le imponen, á los hechos falsos y desfigurados que se le atribuyeron y á las procaçidades de un diario defensor del Instituto Médico Social, de las frases ofensivas para la clase médica pronunciadas en el banquete Morejón por el doctor Martínez Vargas, de los chanchullos edilesco y otros excesos.

Ahora nosotros, en uso de nuestro libérrimo derecho, en la forma que nos plazca y con el pseudónimo hábil conocido de los interesados y que usamos en esta sección, contestaremos á los que se encastellan en dislocar y enturbiar una cuestión en la que los culpables no tienen escapatória ni salvación posible ante los hombres que sienten la honradez profesional y la dignidad de la clase.

La verdad siempre estorba á los malos y, por brillantes que sean los nombres que no están con ella, habrán de sucumbir á la luz de aquella, siempre más intensa y potente que la de algunos prestigios que se habían hecho la ilusión de continuar haciendo mangas y capirotes de la clase médica de Barcelona. Esto sí que se acabó. Si ellos han abandonado la verdad, sólo se han de quedar con el culpable.

Ni su influencia gubernamental, ni el apoyo de una parlada político-radical que priva en altas esferas, ni todas las reales órdenes habidas y por haber, podrán hacernos retroceder un ápice ante la verdad y la justicia de nuestra causa que es la causa de la dignidad médica de Barcelona y de España entera.

Si ellos se apoyan en la farsa legal que impera en nuestro infortunado país; si ellos invocan el sentido legal de la Gaceta de Madrid, tan fustoso para la patria, nosotros invocamos el sentido moral y de justicia que es el que ha triunfado y triunfará á pesar de cuantos personajes se empuñan en lo contrario, escarneciendo la verdad y la razón que nos asiste.

La cuestión del Colegio Médico de Barcelona es una cuestión de moral pública, de decoro social que no puede dejar de interesar á todos, absolutamente á todos los ciudadanos de una ciudad tantas, tan ínfimas veces escarnecida por el Poder central.

La prueba irrecusable de que nos asiste la razón y de que la justicia está de nuestra parte en la campaña que venimos sosteniendo contra un pequeño grupo de médicos defensores de la farsa profesional, es la de que el diario de los atentados al decoro de la desvergüenza cínica, de las vilezas del lenguaje y amparador de la piratería política, está de su parte.

Todas las procaçidades del pudridero social afornadas con los voltrines charros y chillones para contentar á la plebe inculta, hallan franca acogida en sus columnas. Este hecho, por sí sólo, nos satisface en extremo, pues si tal diario se pusiera de nuestra parte y nos dirigiera elogios, sabríamos de cierto que no nos asistía la razón y que nuestra honra habría de sufrir quebranto.

Sus apócrifos y avinajados insultos, nos honran sobremedura. Sólo dañan y enbardecen á los que pretenden defender, á los que tras cortina azuzan á un pobre redactor que servilmente les complacía obedeciendo al imperio de nombres brillantes que en aquella redacción privan más que la razón y la justicia. En ella sólo se atiende lo brillante. Y lo que por allí brilla no es la justicia por cierto, sino el brillo de la cosa ó el nombre de la persona. Por modo y manera que para ellos basta ser sabio para tener razón y atropellar la justicia; basta tener el nombre de sabio, aunque su sabiduría sea de barahilto, para ponerse del lado del nombre brillante, y sin parar mientes en si es ó no es brillante.

Con ese desparpajo se dice — como en aquella comedia — que el conde que paga, es el verdadero conde. En el banquete ofrecido por el Instituto Médico Social al doctor Ortega Morejón, vicepresidente del Colegio de Médicos de Madrid, se pronunciaron frases ofensivas para las corporaciones médicas de Barcelona, sin que de esas ofensas haya protestado ninguno de los que asistieron al banquete médico-Morejón.

Así es, que la ofensa inferida á las corporaciones médicas por el doctor Martínez Vargas, viene suscrita por todos los comensales, incluso el doctor Morejón, quien y quienes se hacen solidarios de tales ofensas que no tienen otro fundamento que el desprecio contra todas las sociedades y corporaciones médicas que estuvieron de parte del Colegio de Médicos cuando el jurado profesional descalificó al actual presidente del Instituto Médico Social.

El doctor Vargas dijo, que la vida corporativa había degenerado hasta el extremo de convertirse en nido de rapíces; que una de estas corporaciones, además del prestigio científico, había perdido una cantidad que se guardaba en un Banco. Todos los que asistieron al banquete donde se pronunciaron estas palabras, pertenecen á corporaciones médicas y bastantes de ellos pertenecieron al Colegio de Médicos hasta el momento que estalló el conflicto provocado por el presidente del Instituto Médico Social. ¿Cómo han permitido esos señores que las corporaciones á que ellos pertenecen degeneraran hasta tal extremo? ¿Por qué se retiraron del Colegio abandonando el derecho de presentar un voto de censura á la Junta directiva y al jurado profesional por un fallo que consideraron tan injusto? ¿Por qué sus nombres brillantes y su sabiduría excesiva no supo detener ese proceso degenerativo de nuestras corporaciones, denigrando y escandalizando su propia obra en un banquete?

Nada importa que su proceder y sus palabras no se ajusten á la realidad de los hechos, que hayan suprimido la lógica y el sentido común. La clase médica ha de prescindir de tales minucias y protestarse ante los nombres brillantes, los de superior mentalidad, los perfectamente equilibrados, los grandes sacerdotes de la medicina, que han levantado un nuevo templo á Esculapio donde los escogidos por el soplo divino, modelos de virtud y de ciencia, hallarán el perfeccionamiento de la gran medicina social, el empujamiento

del sacerdocio médico y la total, profunda y verdadera regeneración de la clase.

Las águilas científicas, en la Catedral del Instituto Médico Social, se han congregado. Nosotros, mudos y extasiados, hemos de escuchar sus severas doctrinas, admirar sus inmaculadas virtudes bajo la presidencia del austero y santo entre los santos del calendario médico social, consagrado por el Congreso de la Tuberculosis, el de Reus y el Instituto, ensalzado por el pueblo del Tivoli, por setecientas y pico de sociedades culturales, ácratas; socialistas, libertarias y radicales, por sus colosales méritos clínico-quirúrgicos, tan envidiados de los mediocres que le condenaron sin compasión, sin fundamento y sólo porque su nombre y su numerosa clientela conquistada por su solo esfuerzo y servida en vehículo de dos caballos, deja á los demás galenos sin enfermo que tenga una peseta.

La envidia medicorum, se ha cebado en él, pero ahora el pueblo le aclama, los sabios le elevan á la silla episcopal médica, pronto ocupará los escaños del municipio y, desde allí, á manera de extensión universitaria, continuará la obra pia de la nueva catedral del Instituto que ha dado á Cataluña y á España el único y verdadero programa de regeneración con las veinticuatro conferencias del Ateneo Barcelonés. Así dice el nuevo prelado.

Otro día nos ocuparemos de una novela que se publica en dos diarios de esta capital y que dedica el autor á sus colegas y conterráneos, ofendiendo al resto de la Humanidad con tan limitada dedicatória. Todo se andará.

Dr. Williams

NOTES DE VIDA ALEMANA

ESTUDIANTS

I EL DESAFIO

Lo que vosé veurá avuy, no le cap importantia, — deya el meu acompañant — es un desafío de Fuchs (estudiants de primer any). Motiu? Que se jo; haverse topat al passar una porta de l'Universitat. En el fons no es més que per seguir l'antiga costum que imposa el Corps ó corporació d'estudiants. Cada un te de tenir el valor per sostenir els seus actes fins ab las armas a la ma. Ja se que vosé dirá que aixó ha degenerat fins a resultar que els desafios no tenen altre finalitat qu'adornar las galas dels estudiants ab las senyals de las feridas. Pero vosé, extranger, no comprenden de la farsa de la nostra tradició. No dregi que'l que dona y reb cops d'espasa per l'honor de la seva corporació, estará preparat per fer tots els sacrificis que'l debem imposi. Perxó nosaltres tenim orgull de que se'ns consideri com un dels més fermos puntals de la gloriosa tradició alemana.

Y tot dient aixó decantava ab marcialitat la manuscrita gorreta blava cap a la esquerra, quinta galta lluita dos hermosos escarrius vermellosos. Ab aixó arribava al local ont debía celebrarse l'assalt. La gran sala, adornada ab cartels, ab escuts de las corporaciones y dos grans panoplias d'armas, estava plena d'estudiants agrupats segons els colors de las gorretas que no s'havian tret malgrat la calor.

Hi havia el burgit d'una multitud y més si es de joves y estudiants, pero de tots modos se veyá la serietat del que's creu fer una cosa seria.

Els dos contrincants varen ser portats jun frente l'altre. Anaven ab el traje exigít per aquestos assalts: un gran davantal encaixinat els reguuldava tot el cos fins el coll, igualment el bras dret portava una màniga acolxada y en fi un parell d'ulleres com las dels chauffeurs els reguuldavan els ulls. Aixís no hi havia cap perill mortal: sols quedava al descubert la cara y el cap que ja portaven casi afeytat per favorir la cura.

A la ma portaven l'espasa ab la gran cassoleta que cobreis el puny pintada ab els colors de la corporació.

Els padrins també espasa en ma cuidaven els últims detalls y els companys animaven als protagonistes que malgrat el seu posat de gall inglés no las tenían totas ab sí.

La esgrima d'aquestas espasas no es gayre difícil, de manera que'ls primers cops son parats per las dos parts. Al cap d'uns quants assalts un cop arriba a la cara d'un dels combatents y marca una ratlla de sang que degota cap al coll. Continúa l'assalt y altre regada torna a rebre'l mateix, pero s'aguantá ferm. Are ha sigut l'altre qui ha rebut un cop al mitj del cap y la sang se li escorre cara avall per sobre les ulleres.

A l'assalt següent no estan tan segurs com avants y al veure venir el cop rebran el cap enera'l. El public protesta d'aquesta 'cobardia y els xicots se refan y segueixen danse per torn els cops d'espasa reglamentaris.

Tots dos están plens de sang; cap y cara plens de ratllas sanguinosas, els vestits tacats, fins a terra.

El doctó Blicck sent una sensació de benestar quan s'acaba l'últim assalt y els dos contendents son portats a un quarto del costat ont un metje cura y cus las feridas.

Al cap d'un rató surten: la cara mitj coberta ide compresas y trossos d'espardenap, el cap embolicat ab gassas, Grans aplaudiments. Després de darse las mans, els dos ferits, orgullosos de las sevas feridas, marxen voltats dels seus companys.

Més tart seymen en una cerveteria, M'agradaria anar a Espanya — diu el meu acompañant — voldria veure el Museu de Madrid, l'Alhambra y... una corria de toros; pero aixó de que matín caballs y s'vegí la sang, deu ser molt bárbaro, veritat?

Dr. Blicck

Berlin 29-VII,

SANTO DEL DIA
Santos Ciríaco, Largo y Esmerado, mrs.
SANTO DE MAÑANA
Santos Romá, Firmo, mrs. y Marcelino.

Pamplinas

Como ustedes saben de antiguo, la prensa y los periodistas somos los culpables de todo lo malo que ocurre.

Yo, la verdad, lo ignoraba y en mí no tiene perdón que así fuere, porque estoy metido entre rotativas, bigotes, negretas, telefonemas, paquetes y galcrinos, desde la edad más tierna.

El domingo último, miles de aficionados á cuestiones taurinas, miles de ciudadanos que deben ser personas decentes, padres amantísimos y hasta es fácil que paguen la céndula que les corresponda sin exhalar una queja, invadieron tumultuosamente el sitio destinado á los chicos de la prensa, en aquel caserón conocido por Plaza Antigua, y dirigiéndose á mí humildísima personalidad, como saludo, comenzaron por llamarme: — Cómplice — Morral — Vendido á la policía — «Lladre que cobra del Govern per anar contra'l poble...» y después de la «rodada», me obligaron airadamente y sin pizca de consideración ni respeto alguno, á que, en unión de mis compañeros de fatigas, me trasladase al Gobierno civil, á protestar del bárbara atropello cometido por los guardias.

¡Claro que fui! En primer lugar, por humanidad, y en segundo, porque ¡qué se resiste á las masas, cuando se mueven tan atentas y finas con uno!...

No pude negarme. A unos señores que se presentan sin ceremoniosos y correctos no hay que hacerles esperar, y mientras hacia esfuerzos de imaginación para recordar cuándo había sido «ladre, cómplice, morral y venut»; me encontré en aquel Palacio; junto con mis amigos, formulé la reclamación y... no nos atendió nadie.

Bajé la escalera satisfecho, con un dolor de cabeza que para, el guardia 851 hubiese querido, y llegué á la Redacción, donde me aguardaba otra comisión de aficionados, pero éstos, sin duda por encontrarse en el circo taurino, se presentaron respetuosos y me rogaron hiciese lo que efectué oportunamente. ¿Será que la Plaza de Toros tiene un poder sobrenatural, que permite que cualquiera deje en la puerta de entrada el poquito de educación que ha aprendido cuando chiquitín?

¿Será que el pueblo es contrario de lo que emborronamos cuartillas?

Si es así; ¿por qué será? Todos, absolutamente todos; acuden al periodista cuando quieren saber algo, figurar en algo, ó les conviene que su nombre no reste anónimo, y entonces... ¡si vienes lector, qué manera de suplicar! ¡con qué melancolía! ¡con qué solicitud nos siguen y hasta nos pagarían el alquiler del piso, si nos dejásemos!...

Pero, en cuanto ocurre algo; ajeno por completo á nuestras atribuciones, la prensa, nada más que la prensa; tiene la culpa...

A cuantos me insultaron el domingo último en la Plaza de Toros, desde estas columnas les doy mis más expresivas gracias, y si tienen necesidad otra vez de utilizar mis servicios, ya saben donde estoy incondicionalmente á sus apreciables órdenes.

Por algo soy un «Morral, venut al Govern en contra del poble»...

J. Enrique Dotres

LO DE LA «NUMANCIA» ANTE LA TERRIBLE SENTENCIA

Todo el mundo se pregunta qué es lo que ha pasado á bordo del buque de guerra. Dura ley, inflexible la disciplina militar castiga con mano fuerte á esos desgraciados soldados que nadie sabe aún qué delito cometieron y por qué lo cometieron.

Un misterio inexplicable se ha formado en torno de este suceso. Se habla de gritos subversivos, de graves faltas de disciplina. Sumarísimamente se forma consejo de guerra. Y se pronuncia terrible, fatal sentencia.

¿Pero es que la opinión no tiene el derecho de saber, bien claramente lo que ocurrió á bordo del «Numancia»?

Por puro capricho no se sublevarían los soldados de ese buque. A alguna causa obedece su actitud desesperada. No hemos de creer que se tratara de una sublevación política. ¿Pero qué ha pasado?

He aquí una pregunta que á todo el mundo interesa y que el Gobierno, que firmará ó ha firmado la sentencia de muerte, no quiere contestar.

Este silencio obstinado hace que el suceso revista mayores caracteres de gravedad. Comprendemos la dureza de la disciplina militar. Pero nos apena contemplar como mientras el señor Canalejas, estudia la reforma del Código Penal, para suprimir la pena de muerte, se tenga que ejecutar una sentencia que castiga un delito muy grave.

¡Ah, el Gobierno radical del señor Canalejas! Para resolver la cuestión clerical, presta reales al Congreso Ducarístico; suprime los consumos y continúa encareciéndose las subvenciones; hace cuestión de Gabinete la implantación del servicio militar obligatorio y admite las reducciones á metálico. Hace propaganda por la supresión de la pena de muerte y se fusila.

Únicamente hay palabras en la gestión del Gobierno de Canalejas. Con palabras se encubre la gravedad del suceso «Numancia».

Nadie sabe si hay algún otro responsable en la sublevación de esta media docena de marineros, que no sufrirá sanción, por no hallarse comprendido su proceder en el Código de Justicia Militar. Pueden existir cuestiones de régimen interior que originen sucesos como el de «Numancia», siendo causa de estos efectos de disciplina.

Es preciso esclarecer este asunto. No puede continuar envuelto en el misterio esta grave cuestión. Ya no se cuestiona, á principios del siglo XX, en las torres del Silencio.

Políticas

LA SUPRESION DE LOS CONSUMOS

Informe de la Asociación de Viajantes

Al recibir la Asociación de Viajantes del Comercio y de la Industria de Barcelona la invitación de este Excmo. Ayuntamiento para concurrir a la información pública abierta para tratar de la supresión del impuesto de consumos, no dudó un solo momento de la necesidad, más que de esto, del deber de concurrir a ella, no sólo por cortesía sino por el deber que debía tratar de defender en lo posible a sus representantes de las perturbaciones importatísimas e irreparables que los medios de sustitución del impuesto acarrearán a la paciente clase media, a la que, en su mayoría, pertenecen nuestros consocios.

Por ello, pues, y sin perder de vista el objetivo de nuestra sociedad, vamos a analizar la posibilidad de ir a la supresión del impuesto en nuestra ciudad, y admitiendo dicha posibilidad los medios más equitativos de substituir los ingresos que aquél representa para el Municipio de Barcelona.

Se ocurra, ante todo, preguntar si la situación económica de la hacienda municipal es lo suficiente desahogada para acometer tan magna empresa, y aunque juzgado por las fluctuaciones de su deuda no puede ciertamente decirse sea aquella muy halagüeña, puede suponerse inmejorable si así se desea y que podemos en consecuencia acometer la reforma sin ningún peligro para el crédito de nuestra amada Barcelona ya que, aun siendo así, la reforma resultaría a todas luces injusta y perturbadora.

En efecto, veamos primero las ventajas que la supresión del impuesto representa para los ciudadanos, y si éstas son inferiores o superiores a las cargas que en su substitución se les imponen.

Desde luego y como consideración de carácter general, hay que hacer notar que cuantas medidas se proyectan entre nosotros para tratar de resolver la mal llamada cuestión social — ya que se la confunde con la obrera que es sólo una parte de aquella — no vienen a gravar las clases acomodadas o capitalistas, ni lo que sería aun más equitativo, se reparten proporcionalmente a la posición social de los ciudadanos, sino que vienen a gravar de una manera constante y perturbadora a la clase media que, en la mayoría de los casos, se encuentra en peor situación que la generalidad de los obreros ya que éstos pueden prescindir de los enormes dispendios que para aquella significa el mantenimiento de la posición y consideración social que les son precisas.

Este error gravísimo en las soluciones que se quieren dar a las necesidades del obrero, hace cada día más difícil la vida de la clase media, obligando a los que se encuentran en el nivel más humilde de ella a pasar a engrosar la clase obrera, y esta operación va repitiéndose casi indefinidamente, pues cuanto mayor es la masa obrera, mayores son sus necesidades, las cuales obligan a su vez a nuevas medidas de gobierno que inspiradas siempre en la misma idea, producen nuevos cambios de la clase media a la obrera.

Por otra parte, los únicos de la clase media que podrían continuar formándola, son los que ocupan en ella el nivel más elevado, que por su mayor proximidad van asimilándose a las clases capitalistas: por estos dos medios va desapareciendo día en día la clase media, haciendo esta desaparición más enconada y sangrienta las luchas entre el capital y el trabajo, ya que los choques que entre los mismos se producen son más intensos por falta de aquel medio regulador de sus relaciones.

Estas consideraciones nos las sugiere el examen de los medios de substituir el impuesto que, de acuerdo con la ley de 12 de Junio último, señala la comunicación que con fecha del 12 de Julio próximo pasado nos ha remitido este excelentísimo Ayuntamiento, y la seguridad absoluta de que la desaparición del impuesto de consumos podrá beneficiar a algunos comerciantes e industriales pero en nada será notado por los particulares, por la imposibilidad material de encontrar forma de hacer sensibles diferencias infinitesimales en los precios de algunos artículos. ¿Qué fracción de moneda existe para apreciar la parte correspondiente por unidad, en comestibles que satisfacen 3 ó 4 pesetas por millar? Ninguna, y esto sucederá en la mayoría de los artículos degravados que sólo lo serán en beneficio de los abastecedores de importancia.

Comprueba esta observación el resultado que la aplicación de la ley de supresión de consumos ha dado en Madrid, donde la mayoría de la prensa y casi todos los particulares protestan de la ineffectividad de la supresión, protesta que vendrá agravada cuando empiecen a cobrarse los impuestos creados para llegar a aquella.

Contribuye no poco a la protesta la subsistencia de los guarda consumos eminentemente impopulares, cuya existencia sería una de las pocas causas que abonaría la supresión por el enorme gasto que su mantenimiento significa para los municipios, y que no se adivina por qué causa económica se busca en la misma ley de supresión medio de mantenerlos en sus puestos, ya por la autorización de la subsistencia del impuesto sobre las carnes, ya por inspecciones sobre la pureza y calidad de los productos que más tienen de pretexto para el mantenimiento de todos los engranajes de consumos, que de inspección real sobre aquéllos.

Veamos ahora los medios que el excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona propone para suplir el ingreso que representan los consumos en nuestros presupuestos municipales. Estos son:

- a) Arbitrio sobre solares sin edificar, hasta el 5 por 1,000 del valor del inmueble.
b) Recargo del impuesto del Timbre del Estado sobre los billetes de los espectáculos públicos que puede ser hasta el importe de dicha cuota en los espectáculos en general y el duplo en toros y novillos.
c) Recargo hasta de un 30 por 100 en el impuesto por el consumo de gas y electricidad.
d) Arbitrio sobre inquilinato que podrá llegar hasta el 15 por 100 del precio del alquiler, con facultad discrecional en el Ayuntamiento de legar hasta la exención en determinados tipos.
e) Arbitrio sobre las bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, en proporción máxima del 78 por 100 del importe de la contribución industrial que pagan los comprendidos en el arbitrio.
f) Arbitrios sobre las carnes frescas y saladas que podrán llegar hasta los derechos y recargos actuales.
g) Repartimiento general.
Desde luego podemos admitir sin discusión los señalados con las letras b) y c). El primero por entender que el

tratarse de gravar espectáculos y diversiones no puede nunca ser impugnado por cuanto unos y otros son eminentemente voluntarios, y en este orden de cosas más que en otro alguno puede aplicarse la ley económica de la substitución. No combatimos, por lo tanto, el aludido recargo, ya que entendemos que su implantación podría ser, en determinados casos, de grandes y saludables consecuencias.

Igualmente puede aceptarse el arbitrio sobre bebidas alcohólicas, pues aunque, afortunadamente, no está en nuestro pueblo arraigado el alcoholismo, sin embargo por ser artículos más perjudiciales que beneficiosos para el bienestar social, nada se perdería y algo se ganaría con que fuera menos fácil su adquisición.

Y antes de entrar a estudiar los demás arbitrios cuya creación se propone, debemos hacer constar que si el repartimiento general que se señala con la letra g) fuera factible en nuestra ciudad, podría aceptarse casi sin reparos la substitución en proyecto, pero ni la extensión de Barcelona lo permite, ni es fácil lo hiciera equitativamente nuestra defectuosa organización municipal.

Son en cambio inaceptables, por lo menos sin grandes restricciones, los arbitrios señalados con las letras a), c), d) y f) en la circular del Ayuntamiento que tenemos a la vista.

El arbitrio sobre solares lo entendemos perturbador en general y perjudicial a la clase media en particular; lo primero, porque la crisis que atraviesa la propiedad en nuestra ciudad ha producido ya una depreciación grande en el valor de los solares, valor que el nuevo impuesto haría bajar más, con gran peligro del necesario equilibrio económico de nuestra sociedad; y lo segundo, porque el buen sentido de nuestros menestrales los inclina a tener como ideal la adquisición de una casa para cuya posesión es el primer paso la compra de un solar, que en la clase media es el resultado de las primeras economías, las cuales, con la nueva ley, buscarían otra colocación, destruyéndose en poco tiempo el amor a la casa, que sienten nuestros conciudadanos y que ha sido la causa principal del espléndido progreso y rápido desarrollo de Barcelona.

Entendemos también perturbador y sumamente perjudicial a nuestra clase, el impuesto sobre el gas y la electricidad, no porque éste no sea notado por todas las clases sociales, sino porque la obrera, en su mayoría, no utilizan aquellos medios de iluminación y las clases altas no pueden resentirse del recargo relativamente pequeño que para ellas representará el nuevo impuesto; sólo la clase media, encerrada dentro de los estrechos límites de un sueldo reducido, se resentirá en mucho de la carga que el impuesto significa.

Por otra razón de orden moral, entendemos inaceptable el arbitrio que se proyecta, pues imposibilitará al dependiente de comercio toda instrucción, por ser de noche las únicas horas que puede dedicar a tan noble tarea, o disminuirán la vida doméstica llevando al casino ó a otras diversiones a cuantos hasta ahora han entrado las mayores en permanecer al lado de la familia las horas de noche que no dedican al descanso material del cuerpo.

Y adviértase que no es sólo éste el arbitrio perturbador de la vida de familia. Parece que el legislador, al señalar los medios substitutivos del impuesto, se ha propuesto únicamente destruir aquella y barrenar por consiguiente una de las principales bases en que descansa el orden social.

De otro modo no puede explicarse el impuesto sobre los alquileres, que la ley autoriza hasta un 15 por 100 de su valor. Hasta ahora, sacrificándose en otros órdenes de la vida, han podido los dependientes de comercio tener un hogar medianamente confortable donde encontrar aquel bienestar necesario para reponer las fuerzas del cuerpo y del espíritu; en lo sucesivo, gracias al nuevo arbitrio, tendrán que buscar en la baja del alquiler la compensación del nuevo impuesto y esto les obligará a empeorar grandemente las condiciones de su habitación, contribuyendo a que pierdan el cariño que por ella sienten y pasen fuera la mayor parte del tiempo.

Claro está que este impuesto gravará también los alquileres de las demás clases, pero no sufrirán éstas tanto con el arbitrio como la clase media, imponiéndose, en consecuencia, para evitar los perjuicios que para ésta significa, la exención del impuesto para los alquileres que no excedan de 1,000 pesetas anuales, haciendo uso de la facultad que concede a los Ayuntamientos el artículo 87 párrafo 3.º de la ley de 12 de Junio último.

En prueba de lo anteriormente expuesto, y tomando como base el sueldo medio de la dependencia mercantil, que sin exageración, no podemos ascender a más de 175 pesetas mensuales, tendremos que efectuar el reparto para los gastos con arreglo al siguiente presupuesto:

Table with 2 columns: Item and Pesetas. Items include Alquiler de casa, Alubrado y calefacción, Manutención, Vestido, comida y reposición de ajuar, Montepíos, Portero, vigilante y sereno, Gastos personales.

¿Cómo podrán los diversos conceptos que anteceden soportar el menor aumento sin alterar, de un modo perturbador, la vida de las familias de la clase media? Se objetará a esto que el aumento vendrá compensado por la baja de la manutención producida por el abaratamiento de las subsistencias, pero esto, con ser muy problemático, hemos probado antes que no puede notarse de manera sensible, si es que llega a notarse.

Fálanos sólo examinar el arbitrio sobre las carnes. A este propósito se nos ocurre preguntar: ¿qué significa para el pueblo el abaratamiento de artículos en que poco ó nada representa el impuesto, si éste subsiste en los comestibles más importantes? ¿Es que al hacerse la ley de supresión se ha admitido ya por el legislador que estas reformas serán tan infructuosas que obligarán a las clases humildes a renunciar a la alimentación de toda clase de carnes?

Porque la subsistencia del impuesto sobre las carnes parece significar que son éstas un artículo de lujo que sólo pueden consumir los acomodados, ya que de no ser así no se explica que se autorice la continuación del impuesto sobre lo que es ó por lo menos debe ser la base de la alimentación de las clases obreras.

Resumiendo, pues, entendemos que no es factible, en las actuales circunstancias, la supresión del impuesto de consumos en nuestra ciudad, pero de persistir en su propósito la mayoría de nuestro Ayuntamiento, debe admitir sólo como medios substitutivos de aquél los señalados con las letras b) y c) y el impuesto sobre alquileres que excedan de 1,000 pesetas anuales, aunque no creemos que con estos arbitrios haya bastante para suplir los ingresos que los consumos representan.

Barcelona, 3 de Agosto de 1911.—Asociación de Viajantes del Comercio y de la Industria: El presidente, Juan Puig.

El Ateneo Pi y Suñer

Entre las coronas que los centros del partido dedicaron al inolvidable Vialés y Rabot, dejamos de consignar, involuntariamente, una magnífica del importante centro Ateneo Pi y Suñer, de la Barceloneta, en el que el ilustre tribuno contaba con íntimos amigos de toda la vida y gran número de entusiastas admiradores.

En una pasada reunión celebrada en aquel valioso forjón de la Barceloneta, y en la que asistieron representantes de varias sociedades, acordóse hacer constar el sentimiento de los reunidos por la muerte del ilustre federalista catalán.

Una Comisión designada cumplimentará el encargo cerca de la distinguida esposa del fallecido.

Varios

Hemos leído en una carta de una persona muy amiga de García Prieto, que éste parece dimitir para dedicarse en absoluto al cuidado de su familia.

Se están haciendo activísimos trabajos para constituir en Vendrell una Juventud Federal Nacionalista Republicana.

Pedro Corominas ha publicado un artículo protestando de que la policía por sí y ante sí, expulsó de España al ácrata Laredo. «Ningún español, escribe, puede ser desterrado de su patria más que por una condena judicial.»

Laredo dice que ha nacido en Pontevedra y que por lo tanto es ciudadano español. La policía sostiene que Laredo es ciudadano de la República del Uruguay. No tengo medio de saber quién tiene razón, pero sí afirmo rotundamente que la policía no tiene derecho a resolver por sí sola esta disputa.

Que venga un juez y fallo el pleito. El podrá decirnos legítimamente si Laredo ha nacido en Pontevedra ó en el Uruguay, ó si habiendo nacido en España ha perdido la nacionalidad española. Lo que no puede tolerarse es que la policía dirima por sí sola cuestiones jurídicas, de cuya solución depende la inviolabilidad de los derechos de un hombre.

El Ayuntamiento de La Bisbal ha acordado apoyar las peticiones del de Gerona encaminadas a obtener la derogación del real decreto de Barroso, trasladando a Madrid las oposiciones a notarias.

Uno de estos días vendrá a Barcelona el señor Lerroux. Se dice que su viaje obedece a las hondas diferencias que están amenazando la vida de su partido.

Es de esperar—digan sus partidarios—que el jefe logrará imponer su autoridad.

En el Hotel Subur de Sitges se ha celebrado un espléndido banquete en conmemoración del primer decanato de la fundación del semanario autonomista Baluart de Sitges, asistiendo al acto 85 comensales, entre los que figuran los concejales de la mayoría del Ayuntamiento, una nutrida representación de la colonia veraniega y de todas las clases sociales de la población, reinando la más cordial fraternidad, haciéndose votos por la autonomía de Cataluña y para la prosperidad de la simpática villa.

Fué presidido por el doctor D. Felipe Font y pronunciaron entusiastas brindis los señores Arnell, Roig, Font (Rafael), Guillot y el presidente que resumió los discursos.

De Olesa de Montserrat

Un incendio

Esta mañana, a las cinco y cuarto, se ha declarado un incendio en Olesa de Montserrat.

Inició el siniestro en el granero de la casa número 35, de la calle de Avelinas. Afortunadamente no alcanzó grandes proporciones debido a la actividad que desplegaron el primer teniente de alcalde don Jaime Ros y D. José Gasó.

El fuego prendió en un montón de paja de maíz y para dominarlo, evitando que interesara al tejado de la casa, hecho de caña y madera, hizo funcionar la bomba de la fábrica que en aquella localidad tienen instalada los señores Margarit y C.ª

Sin esta bomba, a pesar de todos los esfuerzos de los vecinos, la dominación del voraz elemento hubiérase hecho difícilísima. Esto hace que en todo el pueblo haya verdaderos deseos de que el Ayuntamiento adquiera una de esas máquinas, para que si vuelve a suceder otro de estos siniestros se cuente para sofocarlos con los elementos más indispensables. Sería bueno, pues, que, lo mismo el alcalde señor Toet, que todos los concejales pensaran en ello y acordaran inmediatamente algo práctico; no vaya a suceder otro día que por descuidos ó negligencias imperdonables, arda todo el pueblo si algún particular no hace la gracia de sus aparatos extintores al vecindario.—Corresponsal.

Gobierno civil

Los sucesos de San Felu

Terminada la misión que les fué confiada, han regresado de San Felu de Llobregat el inspector de policía señor Barbagel y los agentes señores Camps y García Miñuel.

Este último ha hecho entrega en Sarriá, a la madre de Manuel Baeta, que murió en la refriega de aquel pueblo, del reloj de plata y de la pequeña cantidad que le fué encontrada en los bolsillos de la ropa que vestía.

Se cree que antes de quince días el juez especial señor Lardies dará por terminado el sumario que instruye con motivo de aquellos sucesos.

Almuerzo íntimo

Esta tarde almorzaron juntos en un restaurant de los alrededores de esta capital el gobernador señor Portela y el senador señor Roig y Bergadà.

De Tarrasa

En el Gobierno civil se ha recibido el siguiente despacho de Tarrasa: «Tarrasa 8, a las 10.30.—Inspector de vigilancia a gobernador civil.—La entrada trabajo y después almuerzo no ha verificado con el mayor orden.

Sobre las 8.30 se ha iniciado un incendio en la fábrica de hilatura y algodón de los señores Ullé, Margarit y Comerma, siendo sofocado a las dos horas, sin desgracia alguna, se calcula de poca importancia las pérdidas, consistentes en algunas balas de algodón.»

El director de Registros

En el expresé llegó de Madrid esta ma-

ñana el director general de Registros don Fernando Weyerer, primogénito del marqués de Tenerife.

El distinguido funcionario se hospeda en la Capitanía general. Permanecerá algunos días en esta por asuntos particulares.

Conferencia

Ha visitado al gobernador el secretario del Fomento del Trabajo Nacional.

De Sanidad

El gobernador civil ha publicado la siguiente circular:

«A fin de evitar que la descomposición de los cadáveres que hayan de ser embalsamados, constituya un pl. g. para la salud, ordeno a los señores subdelegados de Medicina de la provincia, por retarden la concesión de autorización de embalsamamientos, más que el tiempo puramente preciso.

Confo en que, dado el celo sanitario de dichos funcionarios, cumplirán puntualmente esta prevención.

Barcelona, 7 de Agosto de 1911.—El gobernador, Manuel Portela.

Se ha elevado al ministerio de la Gobernación los recursos que interponen don Jaime Risto y D. Jaime Prat, vecinos de Manresa, contra providencia de este Gobierno de imposición de multa de 200 pesetas, por resultar adulterados los vinos que existían en sus establecimientos.

Gestiones de Pedro Corominas

El diputado a Cortes por Barcelona, nuestro querido amigo D. Pedro Corominas, visitará al gobernador civil señor Portela para enterarse de si se había ejecutado la sentencia dictada contra los marineros del «Numancia».

Como el señor Portela lo ignoraba, el diputado por Barcelona le encargó que transmitiera al presidente del Consejo la petición de indulto que le hacía antes de la aplicación de una pena tan extrema.

Además, el señor Corominas rogó al gobernador se justificase la orden de expulsión del ácrata Laredo, por ser español, según él asegura. El gobernador dijo que del expediente gubernativo resultaba que Laredo era uruguayo y que, por lo tanto, podía ser expulsado.

Nosotros creemos con Pedro Corominas, que en la duda, el gobernador se había de abstener, puesto que un expediente político no es suficiente para proceder contra nadie.

Los sindicalistas franceses

Como adelantamos en la edición de esta mañana, en el rápido llegaron anoche de Madrid los sindicalistas franceses Desmoulins y Marie y el socialista Adrien García, que en representación de la M. G. T. de España, asistirá al mitin de esta noche.

El gobernador ha negado, como afirmamos algunos días, que los sindicalistas citados hubiesen sido llamados para hacerles algunas advertencias.

Sociales

Convocatoria

Por indicaciones de la Alcaldía mañana se reunirá la Junta local de Reformas Sociales para informar acerca de la proporción de las clases proletarias en la población total de Barcelona, para ver si con arreglo a esa proporción se pueden reclamar beneficios con arreglo a la ley de substitución del impuesto de consumos.

El trabajo intensivo

En la mayoría de las casas de banca de la capital comenzó ayer a regir el llamado trabajo intensivo.

Consiste éste en trabajar desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, con un descanso de media hora para comer.

Acuerdos del Instituto Industrial de Tarrasa

En reunión general celebrada por el Instituto Industrial de Tarrasa se han tomado los siguientes acuerdos:

Establecer la jornada semanal de 62 horas y media de trabajo, distribuidas a razón de once horas los cinco primeros días de la semana y siete horas los sábados.

Terminada la jornada del sábado, los obreros vienen obligados a emplear media hora en la limpieza de las máquinas, de modo que en este día el trabajo cesará a la una y media de la tarde, quedando terminantemente prohibido limpiar ninguna máquina, mientras éstas funcionen.

Se entiende siempre que, de ser algún sábado día festivo, regirá en el día anterior la jornada de los sábados.

Suprimir, trabajando igual que los demás días laborales, las fiestas que no son de precepto.

Si alguna de estas fiestas suprimidas se estableciese como de precepto, se computará con alguna de las que, no siéndolo, han quedado suprimidas.

La liquidación de los jornales se efectuará por horas, a razón de 62 y media de trabajo a la semana.

NOTICIAS

La Federation des Sociétés Pirineístes, celebrará el Congreso anual en Cauteleis el día 3 de Septiembre. Los que deseen asistir a dicha asamblea, deberán solicitar el carnet para aprovechar la rebaja de los ferrocarriles franceses, antes del día 12 del corriente.

Una mujer llamada Teresa Bartani, habitante en la calle de Soler y Rovirosa, de la barriada de San Martín, hubo de ser asistida en el Dispensario, por presentar grande excitación nerviosa, producida porque unos sujetos habían intentado penetrar en su domicilio, dándose a la fuga cuando advirtieron que habían sido sorprendidos.

D. Jaime Fontcuberta interesa del Ayuntamiento se le abonen 69,900 pesetas en el concepto de alquileres que acredita por los terrenos del Mercado del Porvenir.

Ha visitado al alcalde una numerosa comisión de la sociedad La Armonía, manifestando al alcalde que el reglamento de tracción urbana, perjudicaba sus legítimos intereses.

El alcalde le ha citado para el sábado próximo, en que les entregará una copia del Reglamento para que en el articulado propongan aquellas modificaciones que estimen pertinentes.

La comisión de Hacienda y la ponencia designada, de acuerdo con los reclamantes, resolverá el asunto.

El señor Serracalera ha ordenado que se retiren las inmundicias existentes en la calle de la Fuente, barriada del Pueblo Seco.

También ha dispuesto que se inspeccione

un depósito de huevecos instalado en el interior de una casa de la calle del Carmen.

Esta mañana el señor marqués ha marchado a su finca de Cambrils, de donde regresará, probablemente, el día 20, fecha en que termina la licencia que le otorgó el Ayuntamiento.

El domingo, a las diez y media, a bordo del vapor «Canalejas», una de las pasajeras dió a luz una robusta niña, siendo atendida la parturienta con todo lo necesario por parte del capitán señor Llopis é individuos bajo sus órdenes y por una señora pasajera, D.ª Dolores Caelelló Ridoce, profesora en partos, que viene a establecerse en esta ciudad.

A su llegada a este puerto madre é hija, con las precauciones debidas, en iraladadas a su domicilio.

Ayer celebró la junta general de constitución, el Sindicato Horícola de Barcelona, asociación adherida al Fomento del Trabajo Nacional. Esta nueva entidad se propone asociar a los horticultores de nuestra región para la defensa de sus intereses y para el fomento de este importante ramo de la producción agrícola, impulsando la exportación de plantas y flores. A este efecto han comenzado los estudios para organizar una exposición que seguramente llamará la atención de los inteligentes, y que probablemente podrá inaugurarse en Octubre próximo.

La Exposición se celebrará en el local del Fomento del Trabajo Nacional.

CARTON-CUERO PARA TEJADOS.—ANCHA, Núm. 24.

Anoche, la banda del regimiento de Vergara fué objeto de una ruidosa ovación por parte del numeroso público que llenaba el Paralelo.

La causa fué un número del selecto programa, que se titula «La toma de Zeluan», debido a la prodiga inspiración del músico mayor, señor Gutiérrez, quien intercaló una original combinación de cornetas y un derroche de disparos de un efecto colosal.

Los asistentes a las fiestas que á diario se celebran en la citada vía, tributaron una estruendosa salva de aplausos al autor de la composición.

Felicitemos al señor Gutiérrez por el éxito alcanzado.

El alcalde de R. O., señor marqués de Marianao, ha llegado á Barcelona, desde París, á donde fué desde Vichy.

En la calle de la Platería, el niño Félix Casanovas, cayó de un coche en que iba, produciéndose una herida de pronóstico reservado en el costado derecho.

El Obrero Joaquín Devesa, se ocasionó una herida de pronóstico reservado en la cabeza, trabajando en la fábrica del gas Lebon, sito en la calle de Córcega.

DIPLUTACION.—La Comisión provincial en su sesión de ayer, despachó los siguientes asuntos correspondientes á su sección de Fomento:

Informe en el expediente promovido por D.ª Margarita Martí contra un acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona relativo al derribo de un edificio situado en la plaza de Lesseps. Idem ídem por D. José María Vives y Lucena, para la inscripción de un aprovechamiento de aguas de las rieras de San Quirse y Baldebastons, en término de San Quirse de Tarrasa.

En los Juzgados de Instrucción en esta capital empezaron ayer a regir los nuevos aranceles por los que deberán servir de base á los escribanos para percibir los honorarios que devengan.

Estos aranceles son algo más reducidos que los actuales.

La Sección de la Cámara Oficial de Propiedad Urbana denominada de Edificación é Higiene, de la que es presidente el doctor don Pedro Esquerdo, se reunirá mañana para ocuparse de asuntos importantes de actualidad relacionados con el abastecimiento de aguas de la ciudad.

En la Habilitación de los Maestros de Mar, se pagarán los haberes del mes próximo pasado, en la forma siguiente:

En Matató desde hoy en adelante, de nuevo á una. En Masnou, día 13, de tres á cuatro. En Calella, día 13, de siete á ocho. En Arenys de Mar, día 13, de diez á once. En San Celoni, día 9, de nueve á diez.

Según estadística formada por la Sociedad de Atracción de Forasteros con datos oficiales del Gabinete de Identificación de la Jefatura de policía de esta provincia, durante el próximo pasado mes de Julio han sido recibidos por los diferentes hoteles y fondas de esta capital los forasteros siguientes:

Españoles, 2,852; Sudamericanos, 104; norteamericanos, 67; franceses, 344; ingleses, 47; alemanes, 83; italianos, 78; Otras naciones, 139; total, 3,714.

Durante el propio período, la Sociedad de Atracción de Forasteros ha prestado servicios directos á 750 forasteros, cuyo número se descompone en la siguiente forma:

Españoles, 122; sudamericanos, 64; norteamericanos, 18; franceses, 306; ingleses, 38; alemanes, 52; italianos, 54; Otras naciones, 96; total, 750.

Esta noche, de nueve á doce, la banda del regimiento de Vergara ejecutará en el Paralelo, esquina a la calle de San Pablo, el siguiente programa:

- 1.ª «Gastadores», p. so doble, Laporta.
2.ª «Enseñanza libre», mos i.º; Calleja.
3.ª «Huesca», fantasía descriptiva aragonesa, Gutiérrez.
4.ª «Le Errigues», poema, Massanet.
5.ª «Amor y Gloria», polka, Gutiérrez.
6.ª «En marcha», p. so doble, Duarta.

El alcalde accidental, señor Serracalera, visitó ayer tarde la Quinta de Salud La Alianza, siendo recibido por los médicos de dicha institución señores Fuster y Girón, que le enseñaron las dependencias del repetido establecimiento benéfico.

El alcalde accidental salió muy complacido de la visita.

Marítimas

Para hacer reparaciones ha llegado de Málaga el vapor «Sovilla».

De Cádiz ha llegado el trasatlántico «Legaspi», con carga general. Quedó amarrado en el muelle de Baleares.

Con carga general llegó de Liverpool el vapor «Rita».

Ha sido admitido á libro plática el vapor «Cabo Palos».

Procedente de Finlandia ha llegado el vapor danés «Jager», que quedó fondeado en el lazareto.

Pasada mañana se esperaba en esta puerto la escuadra inglesa.

TELÉFONO Y TELÉGRAFO

Servicio especial de los corresponsales de La Publicidad

Cataluña España Extranjero

La insubordinación en el "Numancia"

Consejo de guerra contra 26 marineros

Desde Madrid Madrid 8, a las 10. Esta madrugada se han recibido telegramas de San Fernando, que dicen: A las diez de la mañana se reunirá el Consejo de guerra contra 26 marineros. Los defensores son cinco. Se celebrará a bordo del "Numancia", a donde serán llevados los reos desde las Cuatro Torres. Está ya nombrado el piquete para este servicio. La misa del Espíritu Santo será a las nueve y cuarto.

Manifestaciones del señor Canalejas Un despacho del ministro de Marina Noticias particulares Madrid 8, a las 14. El señor Canalejas, hablando hoy con los periodistas respecto al asunto del "Numancia", decía que el Gobierno no tiene más noticia que las que ha comunicado a la prensa. Podrá discutirse — decía — si ha debido o no tenerlas, pero no se puede poner en tela de juicio la sinceridad de mis manifestaciones. Luego ha leído un largo despacho del ministro de Marina en que éste le dice entre otras cosas lo siguiente: Aquí, en San Fernando, nadie se explica que el Gobierno desconozca lo ocurrido a bordo del "Numancia" y es que la gente ignora lo que el Código de la Armada prescribe para los juicios sumarísimos. Suponen muchos que en este asunto del "Numancia" debe ocultarse algo grave. Recibí su carta en la que me habla de lo que yo pueda saber, y como contestación a ello sólo le diré que, aunque el secreto del sumario es absoluto, parece, por algunas referencias que he adquirido, que hay algo de rebelión a bordo del buque, en lo que estaban comprometidos varios marineros y que la impaciencia de algunos precipitó los sucesos.

Madrid 8, a las 10'15 La «causa» Relación de pensiones declaradas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en la segunda quincena de Julio. Convocatoria para proveer dos plazas de jefe de negociado de segunda clase del cuerpo de abogados del Estado. Anunciando haberse desarrollado el cólera en las provincias de Calansano y Portenza. Convocatoria de ingreso en el Conservatorio de Música y Declamación. Modificación en la distribución del crédito del capítulo 22 artículo 2º concepto 1º del presupuesto de obligaciones del ministerio de Fomento. Se dispone que se anulen las consignaciones fijadas para las obras del encauzamiento del Ebro entre Calahorra y Agredo en el planio de la Hoz en Torralba de Robate y otras obras hidráulicas; en cambio se aumenta en varias cantidades la consignación señalada en la distribución siguiente de obras. Entre ellas figura para el encauzamiento del Noguera-Pallarsa 15,000 pesetas.

Madrid 8, a las 14 El Consejo de Estado.—El cólera.—La catástrofe de Buzel.—La huelga de Santander. Esta mañana se ha reunido el pleno del Consejo de Estado aprobando por unanimidad el crédito de millón y medio de pesetas para atenciones sanitarias. Los consejeros, entre los que se cuenta el señor Alendresalazar, regresarán hoy mismo a sus residencias veraniegas. El señor Canalejas decía hoy que se alegra mucho de que esté aprobado el referido crédito, pues las noticias que se reciben del cólera son cada día más alarmantes. Las autoridades de Marsella han declarado oficialmente la existencia de tres ca-

sos y los periódicos franceses del Mediodía aumentan en sus alarmas. El buque inglés que llegó a Valencia con un caso sospechoso a bordo, al ser intimado para que fuera al lazareto de Mahón, optó por marcharse a Liverpool. Por noticias oficiales se sabe que los heridos de la catástrofe de Buzel, mejoran, excepto José Rosell, que continúa gravísimo. Hay temor de que se altere la salud pública por la descomposición de los animales muertos que hay bajo los escorbos. Por esta razón se procederá con la mayor rapidez al desescombro. En el teatro se ha celebrado una reunión magna de autoridades y el vecindario, para ver el modo de allegar recursos. Se nombró una Junta que se encargue de ello, abriendo suscripciones y poniendo en práctica los medios que estime mejores. Un numeroso grupo de dependientes de comercio de Valencia, recurrió en actitud alborotadora varias calles, para ver qué tiendas permanecían abiertas, contraviniendo lo acordado con los patronos. El gobernador llamó a su despacho a los dependientes, y después de enterarse de las gestiones que se vienen realizando para solucionar esta cuestión, les invitó a que cesaran en su actitud. Los dependientes atendieron estas indicaciones. El gobernador insiste en que las coacciones que se realizan son por parte de los obreros. Ayer les tiraron las comidas a las mujeres que las llevaban a los trabajadores de los buques e intentaron coaccionar a los obreros de Pedreña. Los patronos persisten en su intransigencia y hacen gestiones para rechazar trabajadores fuera de Santander. Expresa el gobernador su temor de tener que apelar a medidas de rigor, en vista del giro que va tomando el asunto. Se ha conjurado, sin embargo, otro peligro gravísimo, y es el de la huelga de Nueva Montaña, que hubiera llevado al

para torneos de los Altos Toros y de otras ruinas en las que trabajan numerosas obreros. El gobernador ha reunido en su despacho al Consejo de administración de la ciudad Sociedad y tras de cuatro horas de discusión, logró que se decidieran a aceptar las bases de los obreros y éstos se han comprometido a no hacer más comités con los descargadores del muelle. Madrid 8, a las 17'15 La mancomunidad de Ayuntamientos A B C comentando la reunión celebrada por los representantes de varios Ayuntamientos cercanos a Madrid para manifestarse, dice: Hay en el curioso hecho que comentamos una demostración contra el espíritu positivista y las doctrinas cerradas de que suelen pecar los legisladores. La mancomunidad es una centralización, un sacrificio de autonomía, que sin duda conviene mucho a los que por su voluntad se lo imponen; y la descentralización es también una demanda tradicional y una necesidad imperiosa de los organismos locales en muchos casos. Toda oportunidad y todo momento ha de hallar en la ley el recurso correspondiente. Nos place mucho que Madrid, el primer Municipio de España, sea el que ensaye las ventajas de la mancomunidad y el que alocione a los demás con el resultado. El estado del Papa Comunican de Roma que el último ataque de gota que ha sufrido el Papa fué muy doloroso. Al trasportarlo al lecho quedó desvanecido. Aunque los médicos no atribuyen gran importancia a este ataque, la grave de la situación estriba en la extrema debilidad del Pontífice, cuya degeneración física es grande. Babel Comunican de Bilbao que los carreteros han celebrado una reunión en la que han acordado declarar el boicot a los buques procedentes de Santander que hayan sido cargados por esquirola. Los emigrados portugueses Francisco Sotelo, Eduardo Brown, Luis Acevedo, Guillermo Vicente, Luis Valente y otros han visitado algunas redacciones de periódicos de Madrid, explicando las persecuciones de que son objeto desde que pasaron la frontera. De provincias El temor al cólera Valencia.—Se ha producido gran alarma en los poblados marítimos al saberse que había entrado en el puerto un buque inglés que viene de Liorna, Génova y Marsella con un caso coleriforme a bordo. La inspección general marítima ha adoptado grandes precauciones, prohibiendo a la tripulación del buque que arroje agua ni ningún objeto. Inmediatamente se obligó al barco a zarpas para el lazareto de Mahón. Orense.—Durante los últimos días hubo gran alarma por haberse propagado la noticia de que en el distrito de Carballedo había aparecido el cólera. Marchó el inspector de Sanidad a practicar averiguaciones. Ha negado en absoluto la existencia de la epidemia. En el pueblo de Carabanos y en el Municipio de Masido se adoptaron precauciones extraordinarias, habiéndose llegado al extremo de clausurar un puente y dejar al pueblo aislado durante siete días, con auxilio de la guardia civil. Del Extranjero Inglaterra La crisis constitucional En la Cámara de los Comunes Londres 8, a las 2,46. En la Cámara de los Comunes, el leader de los conservadores, Mr. Balfour, ha presentado una moción de censura contra el Gobierno por haber violado éste la libertad constitucional. La Cámara estaba atestada. Mr. Balfour ha preguntado a Mr. Asquith en que fecha el rey otorgó al Gobierno las garantías referentes a la creación de pares. Mr. Asquith ha contestado que se dió al rey este consejo y fué aceptado por él, después de haberse presentado en la Cámara de los lores las enmiendas al "Parliament bill". Mr. Balfour desarrolla una proposición de censura. Acusa al Gobierno de haberse colocado fuera de la Constitución y de haber puesto al rey en situación cruel. El jefe del Gabinete dice que cuando, en Noviembre de 1910, el Gobierno presentó la disolución del Parlamento, él manifestó al rey que de esta disolución debía depender la creación eventual de pares, a fin de hacer prevalecer la volun-

dad del país en las elecciones eran favorables al Ministerio. El rey aceptó el consejo, y cuando el primer ministro vio que la Cámara de los lores no aceptaría el bill sin una enmienda fundamental, pidió al rey que hiciera uso de sus prerrogativas a lo que accedió. Mr. Asquith termina diciendo: «Desempeño mis funciones, no sólo por la honra de la Corona, sino también en nombre del pueblo. Sería culpable de traición, si en el momento supremo de una gran lucha, abandonara al pueblo.» Al terminar el debate, Mr. Churchill ha declarado que prefería ver mantener el veto de los lores antes que aceptar el compromiso de la concesión de las reformas que proponen los adversarios. Hemos respetado, dijo, las costumbres constitucionales y en último análisis porque hemos querido hacer prevalecer la prerrogativa real, se nos reprocha de querer hacer aprobar el "house rule" en esta sesión. ¡Pues bien! El reproche está fundado; rechacemos la censura y dejemos que la historia la rechace aún más por completo. La Cámara rechaza por 365 votos contra 248, la moción de censura para el Gobierno, presentada por Balfour, leader de los conservadores. En esta votación ha tenido el Gobierno una mayoría de 119 votos.—Ll. Argentina La cosecha.—El comercio exterior Buenos Aires 8, a las 7,25. (Cable). Se calcula que se cosecharán 6,204,000 toneladas de trigo, 1,220,000 de lino y 1,119,000 de avena. —Las importaciones durante el primer semestre de 1911, representan 594,312,325 francos, y las exportaciones 987,686,645, ó sea un saldo favorable al país de 393,373,680. Las importaciones han aumentado francos 39,409,000, y las exportaciones francos 16,400,000.—Vila, Francia El sindicato de iniciativa de la Cerdeña La apertura definitiva de la línea de Cerdeña Banquete en honor de M. Brousse Bourg-Madame 8, a las 10,25. Se ha constituido definitivamente el Sindicato de iniciativa de la Cerdeña en asamblea general celebrada en la Escalada. Presidió la asamblea el diputado y consejero general de la Cerdeña M. Brousse. M. Brousse de acuerdo con las 28 municipalidades de Cerdeña organiza para el día 16 — día en que se inaugurará definitivamente el tranvía eléctrico de Villefranche a Bourg-Madame — un gran banquete en Bourg-Madame en honor del ministro de Marina M. Delcassé, al que asistirán Mme. y Mlle. Delcassé. Amenizará la fiesta la banda del 53 de infantería de Perpignan. El Sindicato de iniciativa organiza fiestas para los días 20 y 25 de Agosto y 8 de Septiembre en Mont-Louis, Osséja, Err y Font-Romeu. — C. NOTAS COMERCIALES Cambios facilitados por la casa Tuquets y Compañía

Table with exchange rates for various locations including Interior, Exterior, and different currencies like Francos, Libras, and Bolívars.

Impresiones bursátiles 8 Agosto 1911. Sigue siendo el negocio limitadísimo, al extremo de haberse cotizado como un cambio el Interior a 84,67, mañana y tarde; los Nortés quedan esta tarde al mismo tipo de cierre del Bolsa y los Aliviados, después de operarse a 92,45, suben a 92,55, habiendo señalado esta mañana como cierre 92,50. Las Obligaciones tampoco acusar variación ni pequeña ni grande. Madrid nos dá como cambio del día: 84,70 y París no señala variación sobre los cambios de ayer. Los francos quedan a 8,55 y las libras a 27,42.

FERRO-QUINA-BISLERI APERITIVO HIGIÉNICO Reconstruyente de primer orden Recomendado por toda la clase MÉDICA Depósito: Pérez Martín y C., Madrid y Barcelona. PARIS: se había Grand Hotel du Midi 22, rue du Sommerard, 22, enfrente de la nueva Sorbona.— Habitaciones muy confortables, desde 2'50 francos cada día; al mes desde 45 francos. Electricidad, Baños, Calefacción central.

Don Nido. La última palabra en materia de ofertas matrimoniales, la acaba de pronunciar Miss Lavone Livingstone, de Tacoma (Estados Unidos), que tiene fama de ser una de las muchachas más hermosas de aquella ciudad. Miss Livingstone anuncia que desea elegir esposo entre diez mil pretendientes, a condición de que cada uno de ellos para ser candidato en esa lotería, junto con su retrato envíe un dólar, como garantía de su buena fe. Las condiciones que exige entre los pretendientes son: que no beban hasta emborracharse, que no sean jugadores, que sepan comer con tenedor, y sobre todo que estén dispuestos a vivir en Tacoma. Al elegir uno de los aspirantes Miss Livingstone, le pagará el viaje a Tacoma y sus gastos en el hotel por tres meses, y si al cabo de ese tiempo ella descubre en él algún defecto que la haga arrepentirse de la boda, lo indemnizará con 5,000 dólares por el tiempo perdido. Si el arrepentido es él, podrá retirarse, pero en ese caso no percibirá nada. Miss Livingstone es rica y ha hecho ese extraño arreglo por desear que el agraciado entre en el matrimonio con un capital formado por los 10,000 dólares con que habrán contribuido los demás aspirantes. Hasta ahora ha recibido 6,800 cartas acompañadas del correspondiente dólar y el retrato. Dos amigos suyos se han encargado de expurgar la correspondencia y de eliminar de la lucha a todos los pretendientes que no sean buenos mozos. Cuando se hayan recibido las 10,000 respuestas, se someterán los retratos de los aspirantes bien parecidos, y no tendrá derecho de elegir hasta que no haya visto todos los retratos que se le sometan. Todo Tacoma está interesado en el curioso experimento, y la idea ha agradado tanto en todo el Oeste, que se cree que en vez de 10,000 respuestas, Miss Livingstone recibirá 50,000.

Fluye de sus palabras de dulzura. Ni orgullo ni altivez su porte ostenta. Y quíquiva dó quier que se presenta. Mientras declamaba Su Señoría estos versos con tono enfático, revelaban los distraídos ojos del ministro que su atención estaba en otra parte: acaso su pensamiento estaba ocupado en aquel instante en ajustar una tregua entre Saladino y Conrado de Monferrato, a menos de que estuviera recapacitando las ocurrencias de aquel día. Creyó la dama notar en él una distracción, y se apresuró a llamar su atención con una pregunta directa. Excuso preguntarnos si conocéis a Dryden, M. Cargill. —No tengo ese honor, milady,—respondió el ministro bajando del quinto cielo, y no habiendo oído sino a medias la pregunta a que respondía. —M. Cargill—dijo lady Penélope algo sorprendida. —Señora! ¡milady!—respondió el ministro todo cortado. —Os preguntaba si admiráis a Dryden; pero vosotros los sabios siempre estáis tan distraídos! ¡Acaso habéis creído que os hablaba de Leyden? —Lampara que se apagó antes de tiempo! Mucho le conocí, señora. —Y yo también. Hablaba diez lenguas, ¡Y yo, desdichada, que no hablo más que uncol vergüenza me: del confesado. Luego he envidiado bastante sin embargo!



Yackting

COPA LA RIVA

La primera regata obtiene un buen éxito

Brillante victoria del balandro «Wanda», patronado por Gibernau

La Copa La Riva, creada por el simpático secretario del Real Club de Barcelona...

El tiempo fue favorable y los balandristas con sus hábiles maniobras dieron lugar a que cuantas personas asistieron a la prueba...

El balandro «Wanda» resultó vencedor y su victoria es mucho más meritoria por que parecía que sus condiciones le restaban probabilidades de triunfo...

El segundo puesto lo consiguió nuestro amigo Cuchet con el balandro «Apache»...

«Ena» llegó en tercer lugar, patronado por los hermanos Reynoso y su bonita carrera bien mereció un mejor premio.

El cuarto lugar correspondió al balandro «Mat y Cel», conducido por los señores Espiell.

El balandro «Fera», que patronaba nuestro buen amigo señor González, hubo de retirarse de la lucha por haber sufrido una avería, que aunque ligera le impidió continuar la regata.

Repetimos que la primera prueba de la Copa La Riva satisfizo en extremo y ahora esperamos el día 20 de este mes para presentar la segunda prueba...

Boxeo

Frank Crozier se queda en Barcelona

El Club Deportivo Español ha tenido un decidido empeño en que arraigase el deporte del pugilato en Barcelona...

El español se propone que Crozier dé lecciones a sus asociados, pero como esto no ha de ocupar la jornada completa del boxeador...

El español se propone que Crozier dé lecciones a sus asociados, pero como esto no ha de ocupar la jornada completa del boxeador...

El español se propone que Crozier dé lecciones a sus asociados, pero como esto no ha de ocupar la jornada completa del boxeador...

Remo

LAS REGATAS DE BAÑOLAS

Preparativos e inscripciones. Las regatas de Bañolas habrán hecho que ni tan siquiera en esta época de canícula...

Seguramente mañana miércoles saldrá la primera expedición de embarcaciones y antes del próximo domingo se habrán expedido todas las canoas, canoas, canoes y volas del Club.

Será un caso único. Por primera vez se habrán enviado a unas regatas todas las embarcaciones, y también por primera vez se habrá enviado un contingente de bogadores tan numeroso.

En Bañolas, según las impresiones del organizador de la fiesta del pez, señor Darder, la animación es extraordinaria y el entusiasmo que despertarán las regatas no tendrá límites.

La última que en el Real Club de Barcelona no se cuenta con embarcaciones finas como antaño. Los «outriggers» y «skiffs» estarían indicados para correr sobre el tranquila lago de Bañolas.

Anoche se procedió a la clasificación de las inscripciones y a continuación las detallamos. Canots de paseo a dos remeros y timonel. — 1, Bonet-Durbán, tim. Casgrán; 2, Villardell hermanos, tim. Solés; 3, Ruiz-Salvat, tim. Bracons.

Canots a un remero. — 1, Oriol (Ino); 2, Guart (S); 3, Barquillo (N).

Canoes a couple, dos remeros. — 1, Méndez-Vela; 2, Renom-Verdós.

Yolas a cuatro remeros en punto y tim. — 1, Pou, Baucis, Noelle y Moya, tim. Claramunt; 2, Girbau, Werner, Valls y Judas, tim. Guardiola; 3, Carri, Matas, Ribot y Grau, tim. Font.

Además se formarán tres tripulaciones de canoas a ocho remeros y tim.

Los expedicionarios saldrán de nuestra ciudad el mismo día 15, a las cinco de la mañana y regresarán al día siguiente a primera hora.

Natación

La travesía de Barcelona a Badalona

El campeón Claret se propone recorrer a nado los 12 kilómetros que separan Barcelona a Badalona

Por primera vez en España vamos a presenciar un espectáculo de esos que hasta ahora sólo ha sido reservado para los públicos del extranjero.

La tentativa es arriesgada, pero nosotros creemos, que de no sobrevenir algún contratiempo ó entorpecimiento, Claret nadará hasta el propio Badalona.

Los exámenes se efectuarán con sujeción a las prescripciones siguientes:

1.º El primer examen comprenderá Aritmética y Algebra, y se compondrá de dos ejercicios, uno práctico escrito, y otro oral.

El segundo examen comprenderá Geometría y Trigonometría, constando también de dos ejercicios. El primero, práctico escrito, resolverán los alumnos tres problemas de tema corriente a elección del Tribunal.

El tercer examen comprenderá Física y Geología. Consistirá en contestar el alumno a las preguntas del respectivo cuestionario que le haga el Tribunal y en resolver los problemas que el mismo le proponga en el acto del examen.

El examen de Dibujo de adorno consistirá en copiar de lámina un motivo ornamental cualquiera y de modelo corpóreo un objeto compuesto de formas geométricas regulares.

El examen de francés consistirá en la lectura y traducción del texto francés que indique el Tribunal, y en escribir en este idioma con suficiente corrección un texto dictado en español.

El examen de inglés ó alemán consistirá en la lectura y traducción del texto que indique el Tribunal.

La admisión de solicitudes para una convocatoria caduca en cada una de ellas, pero quedando válidas las asignaturas que en las mismas se aprueben.

Terminado el plazo de admisión de esta convocatoria, la secretaria de la Escuela publicará en el tablón de anuncios de la misma, los días, horas y locales en que principiarán los exámenes a que se convoca por la presente.

Barcelona, 5 de Agosto de 1911.—El Director, Antonio de Sánchez Pérez.

Barcelona 8 de Agosto de 1911.—El secretario accidental, Octavio Salter.

En cumplimiento del real decreto de 6 de Agosto de 1907 se convoca a exámenes de ingreso en la carrera de Ingeniero Industrial y las asignaturas que constituyen la materia de examen para dicho ingreso, son las siguientes:

Aritmética y Algebra; Geometría y Trigonometría; Nociones de Física y de Geología; Dibujo de adorno, lineal y lavado; Idioma Francés, Inglés ó Alemán.

Las que deseen presentarse a dichos exámenes dirigiran una solicitud a la Dirección de la Escuela expresando clara y terminantemente las asignaturas de que pretenden examinarse.

El primer examen comprenderá Aritmética y Algebra, y se compondrá de dos ejercicios, uno práctico escrito, y otro oral.

El segundo examen comprenderá Geometría y Trigonometría, constando también de dos ejercicios. El primero, práctico escrito, resolverán los alumnos tres problemas de tema corriente a elección del Tribunal.

El tercer examen comprenderá Física y Geología. Consistirá en contestar el alumno a las preguntas del respectivo cuestionario que le haga el Tribunal y en resolver los problemas que el mismo le proponga en el acto del examen.

El examen de Dibujo de adorno consistirá en copiar de lámina un motivo ornamental cualquiera y de modelo corpóreo un objeto compuesto de formas geométricas regulares.

El examen de francés consistirá en la lectura y traducción del texto francés que indique el Tribunal, y en escribir en este idioma con suficiente corrección un texto dictado en español.

El examen de inglés ó alemán consistirá en la lectura y traducción del texto que indique el Tribunal.

La admisión de solicitudes para una convocatoria caduca en cada una de ellas, pero quedando válidas las asignaturas que en las mismas se aprueben.

Terminado el plazo de admisión de esta convocatoria, la secretaria de la Escuela publicará en el tablón de anuncios de la misma, los días, horas y locales en que principiarán los exámenes a que se convoca por la presente.

Barcelona, 5 de Agosto de 1911.—El Director, Antonio de Sánchez Pérez.

Barcelona 8 de Agosto de 1911.—El secretario accidental, Octavio Salter.

En cumplimiento del real decreto de 6 de Agosto de 1907 se convoca a exámenes de ingreso en la carrera de Ingeniero Industrial y las asignaturas que constituyen la materia de examen para dicho ingreso, son las siguientes:

Aritmética y Algebra; Geometría y Trigonometría; Nociones de Física y de Geología; Dibujo de adorno, lineal y lavado; Idioma Francés, Inglés ó Alemán.

Las que deseen presentarse a dichos exámenes dirigiran una solicitud a la Dirección de la Escuela expresando clara y terminantemente las asignaturas de que pretenden examinarse.

El primer examen comprenderá Aritmética y Algebra, y se compondrá de dos ejercicios, uno práctico escrito, y otro oral.

El segundo examen comprenderá Geometría y Trigonometría, constando también de dos ejercicios. El primero, práctico escrito, resolverán los alumnos tres problemas de tema corriente a elección del Tribunal.

El tercer examen comprenderá Física y Geología. Consistirá en contestar el alumno a las preguntas del respectivo cuestionario que le haga el Tribunal y en resolver los problemas que el mismo le proponga en el acto del examen.

El examen de Dibujo de adorno consistirá en copiar de lámina un motivo ornamental cualquiera y de modelo corpóreo un objeto compuesto de formas geométricas regulares.

El examen de francés consistirá en la lectura y traducción del texto francés que indique el Tribunal, y en escribir en este idioma con suficiente corrección un texto dictado en español.

El examen de inglés ó alemán consistirá en la lectura y traducción del texto que indique el Tribunal.

La admisión de solicitudes para una convocatoria caduca en cada una de ellas, pero quedando válidas las asignaturas que en las mismas se aprueben.

Terminado el plazo de admisión de esta convocatoria, la secretaria de la Escuela publicará en el tablón de anuncios de la misma, los días, horas y locales en que principiarán los exámenes a que se convoca por la presente.

Barcelona, 5 de Agosto de 1911.—El Director, Antonio de Sánchez Pérez.

Barcelona 8 de Agosto de 1911.—El secretario accidental, Octavio Salter.

En cumplimiento del real decreto de 6 de Agosto de 1907 se convoca a exámenes de ingreso en la carrera de Ingeniero Industrial y las asignaturas que constituyen la materia de examen para dicho ingreso, son las siguientes:

Aritmética y Algebra; Geometría y Trigonometría; Nociones de Física y de Geología; Dibujo de adorno, lineal y lavado; Idioma Francés, Inglés ó Alemán.

Las que deseen presentarse a dichos exámenes dirigiran una solicitud a la Dirección de la Escuela expresando clara y terminantemente las asignaturas de que pretenden examinarse.

El primer examen comprenderá Aritmética y Algebra, y se compondrá de dos ejercicios, uno práctico escrito, y otro oral.

El segundo examen comprenderá Geometría y Trigonometría, constando también de dos ejercicios. El primero, práctico escrito, resolverán los alumnos tres problemas de tema corriente a elección del Tribunal.

El tercer examen comprenderá Física y Geología. Consistirá en contestar el alumno a las preguntas del respectivo cuestionario que le haga el Tribunal y en resolver los problemas que el mismo le proponga en el acto del examen.

El examen de Dibujo de adorno consistirá en copiar de lámina un motivo ornamental cualquiera y de modelo corpóreo un objeto compuesto de formas geométricas regulares.

El examen de francés consistirá en la lectura y traducción del texto francés que indique el Tribunal, y en escribir en este idioma con suficiente corrección un texto dictado en español.

El examen de inglés ó alemán consistirá en la lectura y traducción del texto que indique el Tribunal.

La admisión de solicitudes para una convocatoria caduca en cada una de ellas, pero quedando válidas las asignaturas que en las mismas se aprueben.

Terminado el plazo de admisión de esta convocatoria, la secretaria de la Escuela publicará en el tablón de anuncios de la misma, los días, horas y locales en que principiarán los exámenes a que se convoca por la presente.

Barcelona, 5 de Agosto de 1911.—El Director, Antonio de Sánchez Pérez.

Barcelona 8 de Agosto de 1911.—El secretario accidental, Octavio Salter.

En cumplimiento del real decreto de 6 de Agosto de 1907 se convoca a exámenes de ingreso en la carrera de Ingeniero Industrial y las asignaturas que constituyen la materia de examen para dicho ingreso, son las siguientes:

Aritmética y Algebra; Geometría y Trigonometría; Nociones de Física y de Geología; Dibujo de adorno, lineal y lavado; Idioma Francés, Inglés ó Alemán.

Las que deseen presentarse a dichos exámenes dirigiran una solicitud a la Dirección de la Escuela expresando clara y terminantemente las asignaturas de que pretenden examinarse.

El primer examen comprenderá Aritmética y Algebra, y se compondrá de dos ejercicios, uno práctico escrito, y otro oral.

El segundo examen comprenderá Geometría y Trigonometría, constando también de dos ejercicios. El primero, práctico escrito, resolverán los alumnos tres problemas de tema corriente a elección del Tribunal.

El tercer examen comprenderá Física y Geología. Consistirá en contestar el alumno a las preguntas del respectivo cuestionario que le haga el Tribunal y en resolver los problemas que el mismo le proponga en el acto del examen.

El examen de Dibujo de adorno consistirá en copiar de lámina un motivo ornamental cualquiera y de modelo corpóreo un objeto compuesto de formas geométricas regulares.

El examen de francés consistirá en la lectura y traducción del texto francés que indique el Tribunal, y en escribir en este idioma con suficiente corrección un texto dictado en español.

El examen de inglés ó alemán consistirá en la lectura y traducción del texto que indique el Tribunal.

La admisión de solicitudes para una convocatoria caduca en cada una de ellas, pero quedando válidas las asignaturas que en las mismas se aprueben.

Terminado el plazo de admisión de esta convocatoria, la secretaria de la Escuela publicará en el tablón de anuncios de la misma, los días, horas y locales en que principiarán los exámenes a que se convoca por la presente.

Barcelona, 5 de Agosto de 1911.—El Director, Antonio de Sánchez Pérez.

Barcelona 8 de Agosto de 1911.—El secretario accidental, Octavio Salter.

En cumplimiento del real decreto de 6 de Agosto de 1907 se convoca a exámenes de ingreso en la carrera de Ingeniero Industrial y las asignaturas que constituyen la materia de examen para dicho ingreso, son las siguientes:

Aritmética y Algebra; Geometría y Trigonometría; Nociones de Física y de Geología; Dibujo de adorno, lineal y lavado; Idioma Francés, Inglés ó Alemán.

Las que deseen presentarse a dichos exámenes dirigiran una solicitud a la Dirección de la Escuela expresando clara y terminantemente las asignaturas de que pretenden examinarse.

El primer examen comprenderá Aritmética y Algebra, y se compondrá de dos ejercicios, uno práctico escrito, y otro oral.

El segundo examen comprenderá Geometría y Trigonometría, constando también de dos ejercicios. El primero, práctico escrito, resolverán los alumnos tres problemas de tema corriente a elección del Tribunal.

El tercer examen comprenderá Física y Geología. Consistirá en contestar el alumno a las preguntas del respectivo cuestionario que le haga el Tribunal y en resolver los problemas que el mismo le proponga en el acto del examen.

El examen de Dibujo de adorno consistirá en copiar de lámina un motivo ornamental cualquiera y de modelo corpóreo un objeto compuesto de formas geométricas regulares.

El examen de francés consistirá en la lectura y traducción del texto francés que indique el Tribunal, y en escribir en este idioma con suficiente corrección un texto dictado en español.

El examen de inglés ó alemán consistirá en la lectura y traducción del texto que indique el Tribunal.

La admisión de solicitudes para una convocatoria caduca en cada una de ellas, pero quedando válidas las asignaturas que en las mismas se aprueben.

Terminado el plazo de admisión de esta convocatoria, la secretaria de la Escuela publicará en el tablón de anuncios de la misma, los días, horas y locales en que principiarán los exámenes a que se convoca por la presente.

Barcelona, 5 de Agosto de 1911.—El Director, Antonio de Sánchez Pérez.

Barcelona 8 de Agosto de 1911.—El secretario accidental, Octavio Salter.

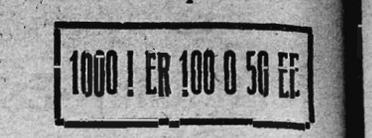
En cumplimiento del real decreto de 6 de Agosto de 1907 se convoca a exámenes de ingreso en la carrera de Ingeniero Industrial y las asignaturas que constituyen la materia de examen para dicho ingreso, son las siguientes:

Aritmética y Algebra; Geometría y Trigonometría; Nociones de Física y de Geología; Dibujo de adorno, lineal y lavado; Idioma Francés, Inglés ó Alemán.

Las que deseen presentarse a dichos exámenes dirigiran una solicitud a la Dirección de la Escuela expresando clara y terminantemente las asignaturas de que pretenden examinarse.

El primer examen comprenderá Aritmética y Algebra, y se compondrá de dos ejercicios, uno práctico escrito, y otro oral.

Jeroglíficos comprimidos (Remitidos por MACARI).



K R NIO AT M TA T

TEATRAL (Remitido por CURTO).

D D DULCE Preposición Interjección Sitio de parada en la caza Artículo Febo

Las soluciones en el número próximo. Soluciones del número anterior.

A la Tarjeta: Tori de los Guzmanes. Al Comprimido: Más aras. Al Enigmático: Ogaño como antaño, por lo de va el pastor va el rebaño.

Espectáculos TIVOLI.—«La bala perdida», «Amor zingaro». COMICO.—«Gente menuda», «El conde de Jemburgo».

BOSQUE.—Musical y variedades de primer orden. RIS - PARK.—Calle Valencia (junto Aribau). Cinematógrafo variedades y patinaje.

LA RABASSADA ATRACCIONES AMERICANAS Water Chute, Scenic Railway, Alleys Bowling, Cake Walk, Casa Encantada, Palacio de la Princesa, Palacio de la Risa, Paseos y MUSIC-HALL.

HOTEL RESTAURANT Abierto Día y Noche.—Gabinets particulares.—Cocina de primera.—Chef de Paris.—Servicio a la Carta.

ORQUESTA DE ZIGANES Seleccionados todos los días de 12 a 3 tarde, de 5 a 7, de 8 a 12 noche en la Terraza y Salón Comedor.

MEDIO DE COMUNICACION OON BARCELONA 1.º TRANVIA DIRECTO desde cualquier punto de Barcelona a la Rabassada, por el Paseo de Gracia y Paseo de la Diputación.

AGUAS DE VILAJUIGA Zootécnico.—Sección marítima del Parque.—Visible de 9 a 12 y de 16 a 18.

MUSEOS De Arquitectura.—En el segundo piso de la Universidad.—Visible de 10 a 15.

HERPES Excema, psoriasis, sarna, escrófulas y demás enfermedades de la piel y humores, tales, se curan radicalmente con el Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa, sin que jamás den señales de haber existido.—Véase el prospecto.

Amor es y será siempre la mejor pasta para limpiar metales. Placas Gramofón

Centro de Saldistas Ventas al detall permanente de toda clase de muebles nuevos y de lance. Compra de toda clase de géneros y establecimientos, pago al contado y sin demora.

BALNEARIO DE PANTIGOSA Prototipo de las aguas nitrogenadas 1,636 metros sobre el nivel del mar. Temporada oficial: De 15 Junio a 21 Septiembre.

LA ESTRELLA CASA DE PRESTAMOS Calle Jesús, núm. 2, piso 1.º. Aviso a los señores deponentes cuyos plazos hayan vencido, se sirvan pasar a renovar ó cancelar sus préstamos, de lo contrario se procederá a su venta en pública subasta.

REPATRIADOS Se compran los plusos de campaña cuyo pago se ha dispuesto. C. Pino, 7

LA ESTRELLA CASA DE PRESTAMOS Calle Jesús, núm. 2, piso 1.º.

El doctor Mujé hace 36 años que se dedica a la curación de todas las enfermedades de las vías urinarias. Calle Mendizábal, 26, 1.º. Consultas de 10 a 12 y de 4 a 6.

Supongo.—le dijo en seguida lady Penélope, que la circunstancia de que no pertenecemos a la misma Iglesia no inspira prevención alguna contra mí.

Empezó milady por decirle que acercase más su silla a la de ella, porque en el error que le inspiraba, como por una especie de instinto, la cercanía de una gran señora, se había separado de su Señoría lo más que buenamente le había sido posible.

—Tate, tate,—dijo el viajero,—habré descubierto el duende que os ha traído a mal traer? venid conmigo; voy a haceros trabajar conocimiento con él.

—Lord Etherington, permitidme que os presente a M. Cargill, ministro de esta parroquia, hombre muy sabio, pero cuya cabeza suele estar en la Tierra Santa mientras su cuerpo está en medio de sus amigos. Le pesa en el alma de haber tomado a vuestra Señoría por Dios por quien, pero cuando le conocáis veréis que es capaz de entrar en ilusiones cien veces más fáciles, y por consiguiente, esperanzas.

—De quién habláis?—exclamó el ministro,—de ese joven vestido a la española? ¿Es posible que sea conde, en efecto?

—Tate, tate,—dijo el viajero,—habré descubierto el duende que os ha traído a mal traer? venid conmigo; voy a haceros trabajar conocimiento con él.

—Lord Etherington, permitidme que os presente a M. Cargill, ministro de esta parroquia, hombre muy sabio, pero cuya cabeza suele estar en la Tierra Santa mientras su cuerpo está en medio de sus amigos. Le pesa en el alma de haber tomado a vuestra Señoría por Dios por quien, pero cuando le conocáis veréis que es capaz de entrar en ilusiones cien veces más fáciles, y por consiguiente, esperanzas.

—De quién habláis?—exclamó el ministro,—de ese joven vestido a la española? ¿Es posible que sea conde, en efecto?

—Tate, tate,—dijo el viajero,—habré descubierto el duende que os ha traído a mal traer? venid conmigo; voy a haceros trabajar conocimiento con él.

—Lord Etherington, permitidme que os presente a M. Cargill, ministro de esta parroquia, hombre muy sabio, pero cuya cabeza suele estar en la Tierra Santa mientras su cuerpo está en medio de sus amigos. Le pesa en el alma de haber tomado a vuestra Señoría por Dios por quien, pero cuando le conocáis veréis que es capaz de entrar en ilusiones cien veces más fáciles, y por consiguiente, esperanzas.

Repatriados. Se compran los plusos de campaña cuyo pago se ha dispuesto. C. Pino, 7

LA ESTRELLA CASA DE PRESTAMOS Calle Jesús, núm. 2, piso 1.º.

El doctor Mujé hace 36 años que se dedica a la curación de todas las enfermedades de las vías urinarias. Calle Mendizábal, 26, 1.º. Consultas de 10 a 12 y de 4 a 6.

Supongo.—le dijo en seguida lady Penélope, que la circunstancia de que no pertenecemos a la misma Iglesia no inspira prevención alguna contra mí.

Empezó milady por decirle que acercase más su silla a la de ella, porque en el error que le inspiraba, como por una especie de instinto, la cercanía de una gran señora, se había separado de su Señoría lo más que buenamente le había sido posible.

—Tate, tate,—dijo el viajero,—habré descubierto el duende que os ha traído a mal traer? venid conmigo; voy a haceros trabajar conocimiento con él.

—Lord Etherington, permitidme que os presente a M. Cargill, ministro de esta parroquia, hombre muy sabio, pero cuya cabeza suele estar en la Tierra Santa mientras su cuerpo está en medio de sus amigos. Le pesa en el alma de haber tomado a vuestra Señoría por Dios por quien, pero cuando le conocáis veréis que es capaz de entrar en ilusiones cien veces más fáciles, y por consiguiente, esperanzas.

—De quién habláis?—exclamó el ministro,—de ese joven vestido a la española? ¿Es posible que sea conde, en efecto?

—Tate, tate,—dijo el viajero,—habré descubierto el duende que os ha traído a mal traer? venid conmigo; voy a haceros trabajar conocimiento con él.

—Lord Etherington, permitidme que os presente a M. Cargill, ministro de esta parroquia, hombre muy sabio, pero cuya cabeza suele estar en la Tierra Santa mientras su cuerpo está en medio de sus amigos. Le pesa en el alma de haber tomado a vuestra Señoría por Dios por quien, pero cuando le conocáis veréis que es capaz de entrar en ilusiones cien veces más fáciles, y por consiguiente, esperanzas.

—De quién habláis?—exclamó el ministro,—de ese joven vestido a la española? ¿Es posible que sea conde, en efecto?

—Tate, tate,—dijo el viajero,—habré descubierto el duende que os ha traído a mal traer? venid conmigo; voy a haceros trabajar conocimiento con él.

—Lord Etherington, permitidme que os presente a M. Cargill, ministro de esta parroquia, hombre muy sabio, pero cuya cabeza suele estar en la Tierra Santa mientras su cuerpo está en medio de sus amigos. Le pesa en el alma de haber tomado a vuestra Señoría por Dios por quien, pero cuando le conocáis veréis que es capaz de entrar en ilusiones cien veces más fáciles, y por consiguiente, esperanzas.

Repatriados. Se compran los plusos de campaña cuyo pago se ha dispuesto. C. Pino, 7

LA ESTRELLA CASA DE PRESTAMOS Calle Jesús, núm. 2, piso 1.º.

El doctor Mujé hace 36 años que se dedica a la curación de todas las enfermedades de las vías urinarias. Calle Mendizábal, 26, 1.º. Consultas de 10 a 12 y de 4 a 6.

Supongo.—le dijo en seguida lady Penélope, que la circunstancia de que no pertenecemos a la misma Iglesia no inspira prevención alguna contra mí.

Empezó milady por decirle que acercase más su silla a la de ella, porque en el error que le inspiraba, como por una especie de instinto, la cercanía de una gran señora, se había separado de su Señoría lo más que buenamente le había sido posible.

—Tate, tate,—dijo el viajero,—habré descubierto el duende que os ha traído a mal traer? venid conmigo; voy a haceros trabajar conocimiento con él.

—Lord Etherington, permitidme que os presente a M. Cargill, ministro de esta parroquia, hombre muy sabio, pero cuya cabeza suele estar en la Tierra Santa mientras su cuerpo está en medio de sus amigos. Le pesa en el alma de haber tomado a vuestra Señoría por Dios por quien, pero cuando le conocáis veréis que es capaz de entrar en ilusiones cien veces más fáciles, y por consiguiente, esperanzas.

—De quién habláis?—exclamó el ministro,—de ese joven vestido a la española? ¿Es posible que sea conde, en efecto?

—Tate, tate,—dijo el viajero,—habré descubierto el duende que os ha traído a mal traer? venid conmigo; voy a haceros trabajar conocimiento con él.

—Lord Etherington, permitidme que os presente a M. Cargill, ministro de esta parroquia, hombre muy sabio, pero cuya cabeza suele estar en la Tierra Santa mientras su cuerpo está en medio de sus amigos. Le pesa en el alma de haber tomado a vuestra Señoría por Dios por quien, pero cuando le conocáis veréis que es capaz de entrar en ilusiones cien veces más fáciles, y por consiguiente, esperanzas.

—De quién habláis?—exclamó el ministro,—de ese joven vestido a la española? ¿Es posible que sea conde, en efecto?

—Tate, tate,—dijo el viajero,—habré descubierto el duende que os ha traído a mal traer? venid conmigo; voy a haceros trabajar conocimiento con él.

—Lord Etherington, permitidme que os presente a M. Cargill, ministro de esta parroquia, hombre muy sabio, pero cuya cabeza suele estar en la Tierra Santa mientras su cuerpo está en medio de sus amigos. Le pesa en el alma de haber tomado a vuestra Señoría por Dios por quien, pero cuando le conocáis veréis que es capaz de entrar